

| | |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014 |
| PROGRAMA: Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDE) | EJECUTOR: Secretaría de Planeación y Finanzas |

Informe de Auditoría

Programa: Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDE)

Ejecutor: Secretaría de Planeación y Finanzas

Tipo de auditoría: Financiera

Periodo revisado: 2014

Fecha de inicio: 10 de agosto de 2015

Fecha de conclusión: 18 de septiembre de 2015

Fecha de discusión de observaciones: 14 de septiembre de 2015

Auditor coordinador: C.P. María Isabel Pérez Servín

Auditor comisionado: Ing. Jorge Guillermo Argüelles Tesillos

| | |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014 |
| PROGRAMA: Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDE) | EJECUTOR: Secretaría de Planeación y Finanzas |

Índice

| | Capítulo | página |
|------------|------------------------------------|--------|
| I | Antecedentes | 3 |
| II | Periodo, objetivo y alcance | 4 |
| III | Resultados | 5 |
| IV | Conclusión y recomendación general | 6 |
| V | Observaciones | 6 |

| | |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014 |
| PROGRAMA: Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDE) | EJECUTOR: Secretaría de Planeación y Finanzas |

I Antecedentes

I.1 Del programa

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece que es imperativo avanzar hacia un federalismo articulado en el que todos los órdenes de gobierno asuman corresponsablemente sus funciones, para promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, mediante una coordinación eficaz, a través de mecanismos de diálogo y concertación intergubernamental orientados a alcanzar los grandes objetivos nacionales.

El Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", en el cual se encuentra integrado el Fondo Infraestructura Deportiva, tiene el propósito de integrar y administrar las asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades del Gobierno Federal, especialmente atender los compromisos que no es posible prever en otros Ramos Administrativos o Generales, o cuyo ejercicio sólo es posible a través de éste.

Mediante este ramo, se operan los mecanismos y esquemas de control presupuestario, generales y específicos, requeridos para mejorar la eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia en el ejercicio del gasto público, en apoyo al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios.

El artículo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, fracción II, establece que el Fondo de Infraestructura Deportiva tendrá como finalidad fortalecer el desarrollo del deporte y la actividad física mediante proyectos de inversión en infraestructura deportiva, que comprendan acciones de obra pública y equipamiento deportivo, a fin de crear, ampliar y mejorar los espacios para la práctica del deporte en general y el de alto nivel competitivo.

Asimismo, en el Anexo 19.4 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el apartado de "Otras Provisiones Económicas", se prevé una asignación de \$3,211'584,162.00 (Tres mil doscientos once millones quinientos ochenta y cuatro mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) para el Fondo de Infraestructura Deportiva.

En este sentido, para cumplir con dichos objetivos, a la Secretaría de Planeación y Finanzas se le ministraron recursos del Fondo de Infraestructura Deportiva con el siguiente importe y destino:

| | |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014 |
| PROGRAMA: Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDE) | EJECUTOR: Secretaría de Planeación y Finanzas |

| EJECUTOR | IMPORTE MINISTRADO | DESTINO |
|-------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------|
| Secretaría de Planeación y Finanzas | \$55'114,830.00 | Diferentes Municipios del Estado de Tlaxcala |

I.2 De la auditoría

Debido al gran impacto social que significó la aplicación de estos recursos, a través de programas y/o proyectos de inversión destinados a apoyar la realización de infraestructura deportiva, la Secretaría de la Función Pública concertó realizar la auditoría a los recursos transferidos a dicha Entidad Federativa, los cuales fueron recibidos y administrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala.

En este sentido, con base en el oficio núm. 211/3913/2015 del 3 de agosto de 2015, suscrito por el Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, dirigido al Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, y con la orden de auditoría núm. TLAX/FIDE-FINANZAS/15, ordenada mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/15-08-1667 del 10 de agosto de 2015, signado por el Contralor del Ejecutivo, y dirigido al Secretario de Planeación y Finanzas, se notificó y convocó al acto de inicio de la auditoría TLAX/FIDE-FINANZAS/15, cuyo acto se formalizó mediante el levantamiento del Acta de Inicio de la misma, celebrado el 13 de agosto de 2015 en las oficinas de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala. Al acto referido asistió el C.P. Marco Flores Sarmiento, Jefe de Oficina del Departamento de Fondos Federales de la Dirección de Coordinación Hacendaria y Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Planeación y Finanzas, designado como representante y enlace para atender los requerimientos de la auditoría.

II Periodo, objetivo y alcance

II.1 Periodo

La auditoría se practicó durante el periodo del 10 de agosto al 18 de septiembre de 2015, en las instalaciones de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

| | |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014 |
| PROGRAMA: Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDE) | EJECUTOR: Secretaría de Planeación y Finanzas |

II.2 Objetivo

Comprobar que los recursos radicados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala, a través del Fondo de Infraestructura Deportiva, en el ejercicio presupuestal 2014, fueron administrados, ejercidos e informados en cumplimiento de la normativa específica establecida para el fondo.

II.3 Alcance

La revisión comprendió las operaciones efectuadas durante el periodo de enero de 2014 a mayo de 2015, la cual se realizó mediante pruebas selectivas, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Normas Generales de Auditoría Pública y con las técnicas y procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso.

Situación financiera del programa

Se revisó el 100% de los recursos transferidos a la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el ejercicio presupuestal 2014, para comprobar que las transferencias de los recursos se realizaron conforme al calendario de ministraciones establecido; que su ejercicio e información se ajustaron a lo establecido en el fondo, y que el registro de las operaciones se respaldó con la documentación justificativa y comprobatoria original.

III Resultados

El 14 de septiembre de 2015, se llevó a cabo la firma de una cédula de observaciones, mediante la cual se hizo del conocimiento al representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, las inconsistencias determinadas y las recomendaciones convenientes, así como el plazo para su atención. Dicha observación tiene un monto sin cuantificar, la cual se refiere a lo siguiente:

Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado

Se generó una observación sin cuantificar, debido a que en la revisión de la documentación contable y financiera, proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas, se detectó que la documentación comprobatoria del gasto no contó con el sello de OPERADO, ni presentó la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

| | |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014 |
| PROGRAMA: Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDE) | EJECUTOR: Secretaría de Planeación y Finanzas |

IV Conclusión y recomendación general

Los resultados de la auditoría muestran que la Secretaría de Planeación y Finanzas incumplió la normativa que regula el fondo referido, lo cual ocasionó la falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado, por no utilizar el sello de operado e indicar el nombre de la fuente de financiamiento en la documentación que se genera para el pago de la obra, y por no sellar dicha documentación con la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

En este sentido, es necesario que, en la parte correctiva, se atiendan de manera inmediata las recomendaciones emitidas respecto de la instrumentación de los procedimientos de responsabilidades que, en el ámbito de su competencia, correspondan a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para sancionar a los servidores públicos municipales presuntos responsables de las irregularidades detectadas. Asimismo, en la parte preventiva, se deben llevar a cabo las acciones necesarias, a efecto de evitar reincidir en las irregularidades detectadas para contribuir a la rendición de cuentas y a la transparencia en la aplicación de los recursos.

V Observaciones

Se adjunta copia de una cédula de observaciones.